



RESOLUCIÓN No. **656** DE 2020

(**18 DIC 2020**)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020 Y SU DESAGREGACION CONTENIDA EN LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No.613 DE 2019.

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 12 del Acuerdo No.09 de Diciembre 27 de 2019, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

CONSIDERANDOS:

Que a nivel nacional el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", en su artículo 26 Numeral 4, determina como función del COMFIS "Aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que en desarrollo del referido estatuto, el Decreto 115 de 1996, en su capítulo IV. De la ejecución del presupuesto, artículo 24, establece que "Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal, Confis, o quien éste delegue".

Que a nivel del Municipio de Neiva, el Concejo profirió el Acuerdo 002 de 2009 correspondiente al estatuto presupuestal del Municipio, en su artículo 112 al referirse al Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta, señala que a estas entidades les son aplicables los principios presupuestales contenidos en este estatuto.

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



Que el Artículo 22 del Acuerdo de Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina No.16 de octubre 28 de 2010 se regula aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2020 fue aprobado por la Junta Directiva de la Entidad mediante Acuerdo No.09 de Diciembre 27 de 2019 y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No.035 de diciembre 13 de 2019.

Que el Artículo Décimo Segundo del Acuerdo No.09 mencionado establece que: "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante acto administrativo expedido por la Gerencia, siempre que no modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión".

Que mediante Resolución No.613 de diciembre 27 de 2019, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No.09 de 2019 (Presupuesto 2020), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

Que de acuerdo a saldos presupuestales para Gastos de Funcionamiento, Gastos Generales y, Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a la fecha existen apropiaciones presupuestales que presentan un adecuado comportamiento en la proyección del gasto y otros donde la programación de sus montos es mínima y no alcanzan a cubrir las necesidades presupuestales de la vigencia, se procede a realizar los traslados pertinentes con el objetivo principal de fortalecer otros rubros.

Que el Responsable de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica la disponibilidad de los recursos a trasladar en el presupuesto de la actual vigencia fiscal.

Que por lo expuesto.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la vigencia 2020, con fuente de recursos denominada "Recursos Propios", la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$62.835.878.00)**, así:

«Servimos con Excelencia Humana»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canalma
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		
1020109 01	PRIMA DE NAVIDAD	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.196.210
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20101	ADQUISICION DE BIENES		
2010101 01	COMPRA DE EQUIPOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 6.452.221
2010102 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.122.852
20102	ADQUISICION SERVICIOS		
2010204 01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 6.458.962
202	GASTOS OPERATIVOS		
20201	ADQUISICION DE BIENES		
2020102 01	COMPRA DE EQUIPOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 14.852.785
2020103 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.896.523
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2020204 01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 15.856.325
TOTAL ACREDITAR			\$ 62.835.878

ARTICULO SEGUNDO: Con base a los recursos que establece el artículo primero, Acredítese en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la vigencia 2020, con fuente de recursos denominada "Recursos Propios", la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$62.835.878.00)**, así:

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10203	CONTRIBUCIONES INHERENTES SECTOR PRIVADO		
102036A 01	APORTES CESANTIAS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 8.745.210
102038A 01	INTERESES APORTES CESANTIAS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.451.000
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20102	ADQUISICION SERVICIOS		
2010202 01	SERVICIOS PUBLICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 6.452.221
2010208 01	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 6.458.962
2010209 01	IMPUESTOS MULTAS Y CONTRIBUCIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.122.852
202	GASTOS OPERATIVOS		
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		

"Servimos con Excelencia Humana"



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
2020202 01	SERVICIOS PUBLICOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 14.852.785
2020212 01	IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.896.523
2020214 01	GASTOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 15.856.325
TOTAL ACREDITAR			\$ 62.835.878

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva (Huila),

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ
Gerente

Proyectó: Diego Darío Aragonés Quiroga
Gestor de Presupuesto

Revisó: Dra. Claudia Marcela Camacho Varón
Subgerente Administrativo

Revisó: Dr. Christian Yohanny Ramirez Cardozo
Asesor Jurídico Gerencia

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

CERTIFICA:

Que con base en los saldos presupuestales de la Ejecución Presupuestal de Gastos e Inversiones de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, a la fecha existe saldos disponibles en los siguientes rubros presupuestales:

Rubro	Nombre	Recurso	Valor
1	GASTOS DE PERSONAL		
102	GASTOS DE OPERACIÓN		
10201	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA		
1020109 01	PRIMA DE NAVIDAD	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 12.196.210
2	GASTOS GENERALES		
201	GASTOS DE ADMINISTRACION		
20101	ADQUISICION DE BIENES		
2010101 01	COMPRA DE EQUIPOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 6.452.221
2010102 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.122.852
20102	ADQUISICION SERVICIOS		
2010204 01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 6.458.962
202	GASTOS OPERATIVOS		
20201	ADQUISICION DE BIENES		
2020102 01	COMPRA DE EQUIPOS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 14.852.785
2020103 01	MATERIALES Y SUMINISTROS	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 3.896.523
20202	ADQUISICION DE SERVICIOS		
2020204 01	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	01 RECURSOS PROPIOS	\$ 15.856.325
TOTAL ACREDITAR			\$ 62.835.878

La presente certificación se expide como requisito para realizar traslados presupuestales de la vigencia fiscal de 2020.

Para constancia se firma,


DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Gestor de Presupuesto

“Servimos con Excelencia Humana”